



Nota de prensa

-5 de febrero de 2020-

La Plataforma de Docentes se reúne con Miguel Soler

En las escasas tres semanas desde la puesta en marcha de la Plataforma de Docentes por la Libertad Lingüística, su espectacular crecimiento y la acogida de sus publicaciones, han despertado gran interés por esta asociación de profesores. Son varias las organizaciones vinculadas al mundo de la educación y partidos políticos asentados en la Comunidad que, en los últimos días, han solicitado reunirse con miembros de la Plataforma. Del mismo modo, la Directora Territorial de Presidencia, D^a Antonia Moreno, solicitó que la Plataforma participara en una reunión con el Secretario Autonómico de Educación D. Miguel Soler.

A dicho encuentro, celebrado el 5 de febrero en Orihuela, han acudido cuatro representantes de la Plataforma con el fin de dar a conocer personalmente su exigencia de un cumplimiento escrupuloso de la Ley, en particular en relación a los derechos lingüísticos contemplados en el Estatuto de Autonomía, demandando el respeto a la libertad de elección de las familias en cuanto a la lengua vehicular usada en la enseñanza de sus hijos.

Los miembros de la Plataforma reconocen haber acudido a la reunión con el ánimo y la confianza que les proporcionaba la idea de que, ante funcionarios y técnicos, las autoridades de Conselleria no recurrirían a los mismos argumentos repetidos durante las últimas semanas en medios de comunicación y en reuniones con asociaciones de padres y madres. Así mismo era el propósito de los representantes de la asociación de docentes proponer soluciones que permitiesen eludir el callejón sin salida generado por la aplicación de una ley, como la 4/2018, que -a juicio de la Plataforma- no contempla el respeto por los derechos ciudadanos recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía. Integrantes de la plataforma señalan que, en los últimos días, se habían advertido algunos movimientos por parte de Conselleria que podrían evidenciar la creciente preocupación por la masiva reacción de las familias de la Vega Baja, así como el desconcierto provocado por otros episodios, como la misma aparición de la Plataforma de Docentes, que parece haber descolocado profundamente a las autoridades de Educación.

Como resultaba previsible el encuentro entre los profesores y el Secretario Autonómico ha servido para hacer evidente que, aunque existe un acuerdo sobre el objetivo de mejorar la educación y, en particular, el conocimiento de lenguas entre los estudiantes, existen sustanciales discrepancias sobre los mecanismos para conseguir estos fines. Mientras que los docentes de la Plataforma consideran irrenunciable el respeto a los derechos recogidos por el Estatuto de Autonomía y la defensa del derecho de las familias a escoger la lengua en que sus hijos recibirán clase, la actual posición de Conselleria pretende imponer una ley que, a juicio de la Plataforma, entra en colisión con dicho Estatuto y desposee a los padres de la capacidad para elegir el modelo lingüístico que desean para sus hijos.

Pese a que no se esperaba no lograr un acuerdo entre ambas partes, los miembros de la Plataforma se han sentido decepcionados por la posición de enroque que, en la reunión, se ha advertido por parte de los responsables de Educación.

Del mismo modo, los representantes de la Plataforma han rechazado las ofertas de una aplicación "suave" de la ley, estableciendo un supuesto modelo progresivo que, sin embargo, no está contemplado por la normativa. En este sentido, los docentes han reiterado la petición, que es desde hace unos meses un verdadero clamor en los claustros y equipos directivos de la Vega Baja, para que Conselleria articule la ley de plurilingüismo, promulgando los correspondientes decretos y órdenes que faciliten su interpretación y aplicación, dado que, tal como se le hizo notar al Señor Soler, la Ley 4/2018 es un caso singular, y tal vez único, de ley educativa que pretende ser aplicada, tal cual, sin un desglose normativo, como ha sido siempre lo habitual en la legislación escolar.

La Plataforma considera altamente sospechosa la reiterada negación de Conselleria a promulgar una normativa por escrito y, en cualquier caso, genera la insólita situación en la que la Administración anima a sus funcionarios a que hagan una interpretación "flexible" de la Ley contraviniendo, según la propia Plataforma, no sólo el mencionado Estatuto de Autonomía sino también los porcentajes mínimos fijados y plazos establecidos en la misma Ley de Plurilingüismo.

Con todo la asociación de docentes agradece la predisposición demostrada por los representantes de Conselleria en este primer encuentro y mantiene su ofrecimiento de colaboración con las autoridades para encontrar vías que mejoren el conocimiento del valenciano y del inglés a través de estrategias realmente fructíferas, que no cercenen los derechos de los ciudadanos, que no supongan una merma en la calidad de la educación, ni que conciten el sentimiento de rechazo hacia la lengua valenciana, así como la ruptura social que ya se está advirtiendo.